GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
INSCRIPCION AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	JTT01			
INTEGRAR AL PADRON DIGITAL Y PÚBLICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS					
FUNDAMENTO LEGAL:	**LEY FEDERAL DE TURISMO PRIMERO CAP. PRIMERO ART. 2 FRACC.III, TITULO SEGUNDO CAP. I ART. 4 FRACC. II ART. 9 FRACC. IX AL XII CAP. V ART. 10 FRACC. IX AL XI, TÍTULOIV CAP. I ART. 37 AL 41, CAP. II ART. 42, CAP. III ART. 57 FRACC. VI CAP. V ART. 63 FRACC.V.** **LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO** **ART. 95 LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS QUE EFECTUEN OPERACIONES EN EL ESTADO DEBERAN REGISTRARSE EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO, DEL LUGAR DONDE PRESTEN EL SERVICIO, QUE A SU VEZ ACTUALIZARA EL REGISTRO ESTATAL.**				
DOCUMENTO A OBTENER:	CREDENCIAL COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 AÑOS		
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL INTERASADO DESEE REALIZAR SU INSCRIPCIÓN AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NO	SI (1)	LEY GENERAL DE TURISMO CAP. I ART. 46 EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
CURP	NO	SI (1)	
NO. TELEFÓNICO	NO	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N / A	N /A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- IDENTIFICAR EL TRAMITE 2.- CONSULTAR REQUISITOS (LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS). 3.-REUNIR DOCUMENTACIÓN NECESARIA 4.- ACERCARSE A LA OFICINA PARA REALIZAR EL TRAMITE (CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITA) 5.-REALIZAR EL TRAMITE PRESENCIAL				6.- DAR SEGUIMIENTO AL TRAMITE 7.- RECOGER EL DOCUMENTO Y ESPERAR ENTREGA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24HRS.							
COSTO:	$ GRATUITO		Fundamento Jurídico: LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1. APROBADO: SE EMITE LA CREDENCIAL O CONSTANCIA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS 2. PENDIENTE:: SE SOLICITA SUBSANAR DOCUMENTOS O ACLARAR INFORMACIÓN 3. RECHAZADO: SE NOTIFICA AL SOLICITANTE EL MOTIVO Y SE INFORMA SI PUEDE VOLVER A APLICAR.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

TEHUACÁN

ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
JEFATURA DE TURISMO				JEFATURA DE TURISMO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIA YANET PEÑA GONZÁLEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TEMAMATLA	
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. SÁBADO DE 9:00 A 13:00		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N7A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ ES NECESARIO ESTAR REGISTRADO EN EL CATALOGO DE PRESTADORES DE SERVICIOS MUNICIPAL?
RESPUESTA:	SÍ PARA LLEVAR UN CONTROL DE PRESTADORES DE SERVICIOS MUNICIPAL,, PARA ASEGURARSE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES, SANITARIOS, DE SEGURIDAD, ETC.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ VENTAJAS OFRECE ESTAR REGISTRADO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS?
RESPUESTA:	EL AUMENTO DE LA CONFIANZA DEL CLIENTE HACIA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LA CAPACITACIÓN, FORMALIZAR EL NEGOCIO, OBTENER BENEFICIOS COMO LA INCLUSIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ QUE BENEFICIOS PUEDE OBTENER CON EL REGISTRO?
RESPUESTA:	RECONOCIMIENTO OFICIAL, PROMOCIÓN OFICIAL, ACCESO A CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MARÍA YANET PEÑA GONZÁLEZ	MARIA YANET PEÑA GONZÁLEZ	28 / 05 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

Turismo
2025-2027